

# COMUNICADO N° 046

## Información a docentes postulantes orden de mérito fases I, II y III

### Recomendación a docentes postulantes orden de mérito fase I

El Comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 017-2019-MINEDU, **a los docentes postulantes que se encuentren expectantes en el orden de mérito fases I, II y III se les informa que venimos realizando las coordinaciones respectivas para llevar a cabo el proceso de contratación docente en el marco de la normatividad vigente y aplicable.**

**Asimismo, a los docentes postulantes que se encuentren expectantes en el orden de mérito de la Fase I (docentes que rindieron la prueba única nacional – PUN), se les solicita preparar digitalmente (escaneado) lo siguiente:**

- ✓ Documento Nacional de Identidad
- ✓ Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación, (ambos lados)
- ✓ Para los Postulantes a EPT y AIP los requisitos de formación académica, establecidos en el Anexo 3-A, según modalidad, nivel y especialidad correspondiente.
- ✓ Anexo 1 – D.S. 017-2019 MINEDU – Contrato de Servicio Docente
- ✓ Anexo 5-A – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada para el Proceso de Contratación en la Fase I y Fase II (con los datos debidamente completados por el postulante)
- ✓ Anexo 6-A – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada – Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- ✓ Anexo 6-B – D.S. 017-2019 MINEDU – Declaración Jurada – No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles – REDERECI
- ✓ Anexo 7 – Declaración Jurada de doble percepción en el Estado

Los Anexos deben estar debidamente llenados, firmados y con huella dactilar; en relación a las fechas dejar en blanco los formatos con la finalidad de que cuenten con la información lista en el momento que se convoque.

El Comité de Contratación Docente 2020 informará inicio y procedimiento para adjudicación de plazas vacantes por la página web de la UGEL 03 y nuestras redes sociales.

Atentamente,

Comité de Contratación Docente 2020

Lima, 30 de abril de 2020